



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 240/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario relacionada con la convalidación de lo actuado por determinados alumnos que se inscribieron en determinadas asignaturas en forma condicional, y

CONSIDERANDO:

Que en la Facultad Regional Rosario la toma de exámenes del mes de diciembre de 2001 fue irregular por diversos inconvenientes.

Que la no conformación de algunas mesas de exámenes, dio lugar a que un número muy significativo de alumnos solicitará autorización para cursar en forma condicional.

Que la Facultad Regional Rosario atenta a la situación y con la comprensión de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, autorizó la inscripción en forma condicional hasta el turno de exámenes de mayo.

Que corresponde regularizar la situación de los alumnos que aprobaron las asignaturas correlativas dentro de los plazos otorgados.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó refrendar la resolución presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 240/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y convalidar lo actuado por los alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información que se inscribieron en la asignatura COMUNICACIONES y/o GESTION DE DATOS y aprobaron con posterioridad la correlativa ARQUITECTURA DE LAS COMPUTADORAS el 22 de abril de 2002.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1050/2002

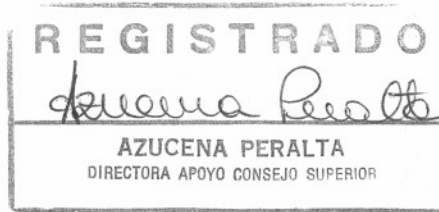
X

Ing. HECTOR CARLOS BERTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1050/2002

Legajo N°	Apellido y Nombre
28904	ABRACH, Sebastián.
27503	AVILA, Luciana.
27557	BOBET, Magalí.
29214	BORUSZKO, Martín Daniel.
26794	DEL CARLO, Julio Andrés.
28044	DIAZ, Susana Graciela.
28735	ECHAZÚ, Maite Alicia.
27851	FUNES, Nicolás Alejandro.
27683	HEGI, Evelin Alejandra.
27898	ORLANDINI, Guillermo Ariel.
29013	PERA, María Soledad.
29017	RAGGI, María Verónica.
28761	SEIFO, Tamara.
29234	ZALLOCCO, Diego Martín.

X
